

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

			GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La I ibertad			UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital Sari Rafael			Y CONTRATACIONES INSTITUCION.	CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	(ORDEN DE COMPRA	A DE BIENES Y SERVICIOS	and a course of the same of the same	
Lugar y Fecha: Santa Tecla 18			de Agosto del 2015 No.Orderi:186/		186/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
ANIBAL GALILEO BERJVIUDEZ BERMUDEZ					
CANTIDAD	NIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	WEDIDA -	LINEA 0202 Atención Hospitalaria-Materiales de Laboratorio Clínico			-
24	Cada Uno	cóDIGO 30503342 GAFA DE POLICARBONATO, TRANSPARENTE, PROTE SUSTANCIAS CONTAMINANTES, AUTOAJUSTABLE. (Gafa de policarbonati transparente, protector a sustancias contaminantes autoajustable. Marca: S/M China, Expira SA/)(R-01)			\$132.00
-		TOTAL			\$132.00
SON: ciento treinta	y dos 00/10	00 dolares			
presentar duplicado 133/2015 y SOLICIT calendario posterior	cliente y cine TUD DE CON a la recepció	co (5) fotocopías, escribir en la factura MPRA 145/2015, de LABORATORIO C ón de la factura y acta del producto.	AL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NAC , No. de ORDEN DE COMPRA 186/2015, No. de SC CLINICO. El pago de las obligaciones se hará efectiv realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a	OLICITUD DE C vo dentro de los	OTIZACION
LUGAR DE NOTIFIC	CACIONES:				
	**			The level country	
DIRECCIÓ SANTA TEC	X	FEC President	CULTENTO DISTRIBUIDO HA: 21 AGO 2015 U.A.C.I. PITAL NAGIONAL SAN RAFAEL	JE U.A.	EC. 1. 20 Comments of the control of

ENTREGA: 5 días hábiles, a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Lícda. Georgina í.ucrecia López Melara, jefe de Laboratorio Clínico, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL